

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 6.465/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 641/2014. Negociado: DM

Sobre: Despidos

De: Rosalía Prieto Domínguez y Rosalía Prieto Domínguez

Contra: Rocío Medina Carpintero, Fogasa e Inversiones Iberocor SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 641/2014, a instancia de la parte actora doña Rosalía Prieto Rodríguez y Rosalía Prieto Rodríguez contra Rocío Medina Carpintero, Fogasa e Inversiones Iberocor SL, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Auto de Acumulación y Decreto Nuevo Señalamiento de fecha 12/09/14 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Acumúlense a los presentes autos número 641/14 los seguidos ante el Juzgado de lo Social Números 4 y 2, registrados en este Juzgado bajo el número 823/14 (Extinción de Contrato) y 851/14 (Reclamación de Cantidad) a instancias de Rosalía Prieto Rodríguez, estando a lo acordado en decreto de fecha 17/07/14.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber

que contra el mismo cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Suspender los actos señalados para el día 10/09/14 y convocar a las partes para el próximo día 2 de octubre de 2014, a las 12:45 horas, para la celebración del acto de juicio, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse, sirviendo el presente Decreto de citación en forma, así como para la prueba de interrogatorio de Rocío Medina Carpintero y del Representante legal de Inversiones Iberocor, SL.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Inversiones Iberocor SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de septiembre de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.